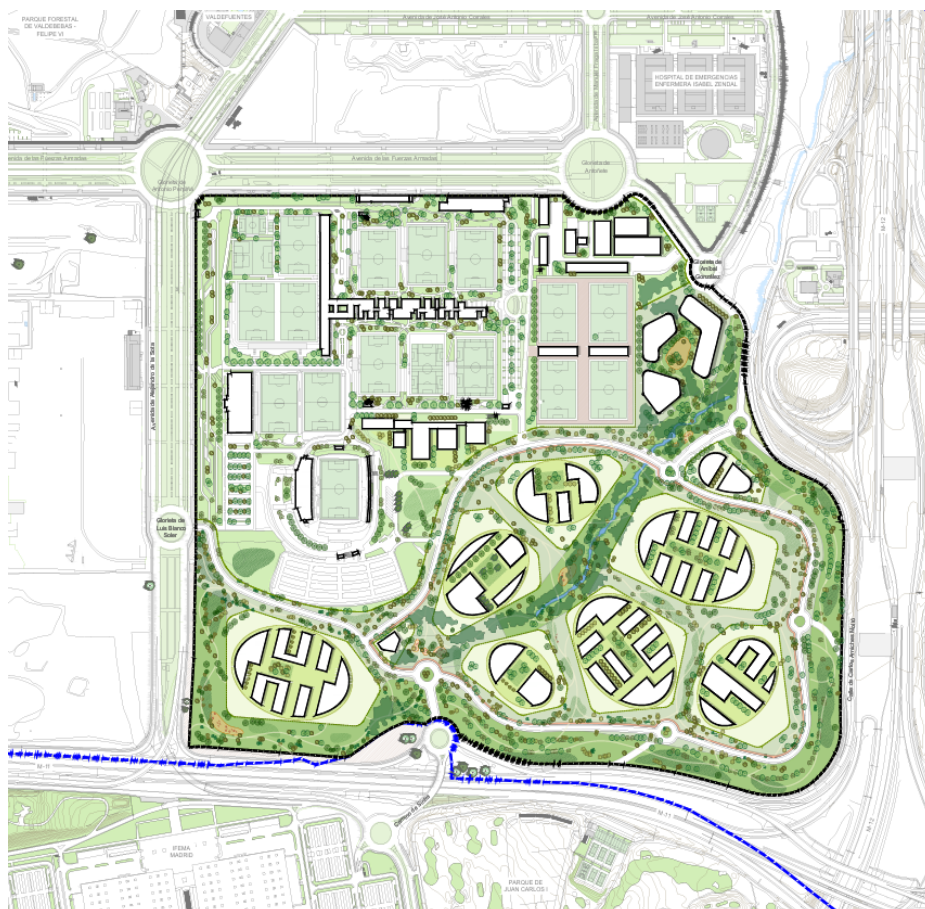


Expediente nº: 135-2025-00095

**MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA
DE MADRID DE 1997 EN LA PARCELA DO 190 DEL ÁREA DE PLANEAMIENTO
ESPECÍFICO 16.11 "CIUDAD AEROPORTUARIA Y PARQUE DE VALDEBEBAS"**

Distritos de Hortaleza y Barajas



ANEXO. ESTUDIO DE NECESIDADES DE REDES PÚBLICAS

MPG parcela DO-190 del APE.16.11 Ciudad aeroportuaria y Parque de Valdebebas.

1 de 9

Anexo- Estudio de necesidades de redes públicas

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA BELEN COLLADA HOLGUERAS - JEFE/A SERVICIO
EVA MARIA TORRES BERRUEZO - SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
MARIA ANGELES FERNANDEZ HERNANDO - DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/07/2026 11:40:22
Fecha Firma: 27/07/2026 12:22:45
Fecha Firma: 27/07/2026 12:24:21
CSV : CUF247JMVW5PAVPC



1. INTRODUCCIÓN

En el presente documento se describe el análisis y diagnóstico dotacional realizado en el área de influencia del ámbito de la MPG, en el que se valora la situación actual y futura del sistema dotacional, tanto de ámbito local como metropolitano.

Asimismo, se identifican y cuantifican las reservas dotacionales existentes, analizando su capacidad para atender las necesidades actuales y futuras de la población, valorando la contribución de la actuación propuesta a la mejora del sistema de redes públicas y de la calidad de vida de la población residente en el ámbito de influencia de la intervención.

2. ANTECEDENTES

El núcleo residencial de Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas forma parte del área de influencia del ámbito de la Corona Norte de Madrid, constituido además por los barrios de Montecarmelo, Valverde, Sanchinarro, Las Tablas y Encinar de los Reyes. Sin embargo, la presencia de grandes infraestructuras de comunicación en su entorno inmediato dificulta, desde el punto de vista dotacional, la accesibilidad y sinergias entre barrios. Esta condición determinó la necesidad de planificar un sistema dotacional que garantizase la máxima autonomía de la población residente en el APE 16.11 a la hora de satisfacer sus necesidades sociales.

3. NECESIDADES BÁSICAS DE LOS EQUIPAMIENTOS DE PROXIMIDAD

Se identifican las siguientes categorías de equipamientos mínimos recomendados para un ámbito con las características de Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas:

- Educativo:
 - o Escuelas infantiles
 - o Centros de Educación Primaria
 - o Centros de Educación Secundaria
 - o Centros de enseñanzas artísticas (música, danza, idiomas, etc.)
 - o Centros de Educación de Adultos: Centros de formación para el empleo (viveros de empresas, centros tecnológicos, etc)

MPG parcela DO-190 del APE.16.11 Ciudad aeroportuaria y Parque de Valdebebas.

2 de 9

Anexo- Estudio de necesidades de redes públicas

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA BELEN COLLADA HOLGUERAS - JEFE/A SERVICIO
EVA MARIA TORRES BERRUEZO - SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
MARIA ANGELES FERNANDEZ HERNANDO - DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/07/2026 11:40:22
Fecha Firma: 27/07/2026 12:22:45
Fecha Firma: 27/07/2026 12:24:21
CSV : CUF247JMVW5PAVPC





- Cultural:
 - o Bibliotecas de barrio
 - o Centro cultural polifuncional
 - o Centros asociativos (Asociaciones de Vecinos, ONGs, etc...)
- Bienestar Social:
 - o Centro de día de Mayores
 - o Centro de Mayores
 - o Centros de atención, tratamiento y rehabilitación para colectivos vulnerables específicos objeto de atención de los servicios sociales
- Religioso:
 - o Centros de culto católico (parroquias)
 - o Centros de culto de otras religiones
- Deportivo:
 - o Instalaciones elementales en suelo calificado o integradas en zona verde (con mínimas instalaciones para vestuarios y baños).
 - o Polideportivos públicos e instalaciones especializadas como piscinas, campos de fútbol.
- Salud:
 - o Centros de salud
 - o Centros de urgencias y monográficos
- Servicios Públicos:
 - o Seguridad (comisaría de policía, SAMUR, estaciones de bomberos, etc)
 - o Mantenimiento y reciclaje

4. PRESTACIONES DE NIVEL METROPOLITANO EXISTENTES EN LA CORONA NORTE

En los ámbitos que componen la Corona Norte, se identifican las siguientes prestaciones dotacionales públicas de carácter metropolitano:

ÁMBITO	NOMBRE	CLASE	TIPO
Las Tablas	Universidad Nacional de Educación a Distancia. Centro asociado de Madrid-Las Tablas	Educativo	Universidad
Sanchinarro	Boletín Oficial del Estado	Adm. Pública	Servicios Públicos
	Residencia para Discapacitados Psíquicos Dos de Mayo	Bienestar social	Centros de alojamiento estable

MPG parcela DO-190 del APE.16.11 Ciudad aeroportuaria y Parque de Valdebebas.

3 de 9

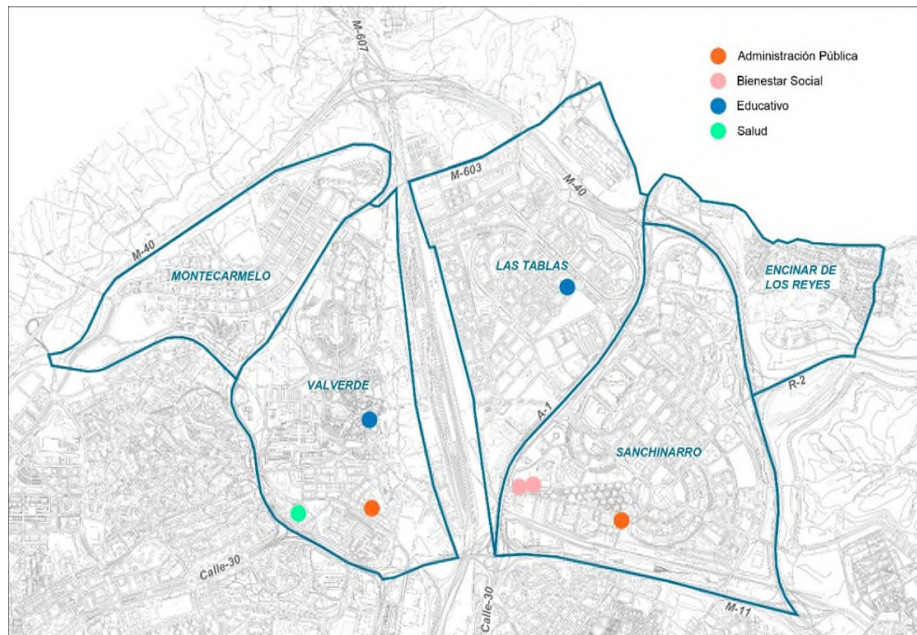
Anexo- Estudio de necesidades de redes públicas

Información de Firmantes del Documento





	Centro ocupacional para personas con discapacidad intelectual Nazaret	Bienestar social	Centro ocupacional para personas con discapacidad
	Centro de día con residencia para personas con discapacidad intelectual Dos de Mayo	Bienestar social	Centro de Día y alojamiento para personas con discapacidad
Valverde	Juzgado de Violencia sobre la Mujer	Adm. Pública	Servicios Públicos
	Juzgados de Primera Instancia	Adm. Pública	Servicios Públicos
	Juzgados de lo Penal	Adm. Pública	Servicios Públicos
	Centro educativo Francisco del Pozo	Educativo	Centros de Educación Especial
	Hospital Universitario Ramón y Cajal	Salud	Hospital/clínica



Dotaciones públicas de nivel metropolitano existentes en el área de proximidad

Existen además diecisiete prestaciones dotacionales privadas en este ámbito, dedicadas a la práctica deportiva, bienestar social, equipamiento educativo y salud, detectándose carencia de actividad cultural:

Información de Firmantes del Documento





- Deportivo: se trata de instalaciones para la práctica del deporte con un carácter muy específico y restringido, tales como el campo de Golf del Encinar, La Ciudad de la Raqueta o La Ciudad deportiva del Real Madrid.
- Bienestar Social: Es la actividad con mayor presencia, con ocho prestaciones privadas además de las tres públicas, dirigida principalmente a personas con discapacidad psíquica y alojamiento de personas en situaciones de riesgo.
- Educativo: existe una diversidad de actividades entre las que son de carácter público y las que son de carácter privado, esta última centrada en la educación de régimen especial con un total de tres centros educativos situados en Las Tablas, Sanchinarro y Valverde.
- Salud: Existen dos hospitales y un policlínico privados, todos ellos en Sanchinarro.
- Cultural: Se detecta carencia de este tipo de prestaciones a nivel ciudad, localizándose un único centro de actividad cultura en el antiguo cuartel del ejército de Fuencarral.

Además, dentro del propio ámbito de Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas se encuentran el suelo de ampliación de IFEMA, el Centro Cultural Alfonso Ussía, el Hospital Isabel Zendal y, en desarrollo, la Ciudad de la Justicia, contribuyendo a dotar de servicios completos a la zona y facilitar su conexión con el resto de la ciudad.

La M 11 es una barrera que dificulta la accesibilidad no motorizada de los residentes en el barrio a las dotaciones situadas en la margen opuesta. No obstante, destacan, por su rango metropolitano y por su proximidad al ámbito de la actuación de dotación, las instalaciones de IFEMA, el edificio IFEMA Palacio Municipal, y el Parque de Juan Carlos I.

5. IDENTIFICACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE PARCELAS DE USO DOTACIONAL PÚBLICO, OCUPADAS Y VACANTES, EN EL ÁMBITO DE CIUDAD AEROPORTUARIA Y PARQUE DE VALDEBEBAS

En el APE 16.11 hay 234.554 m²s de suelo para Equipamientos Regionales de la Red Supramunicipal (Ciudad de la Justicia y Hospital Isabel Zendal principalmente), 861.985 m²s de Equipamientos sociales de la Red General, y 160.898 m²s de suelo para Equipamientos de nivel local.

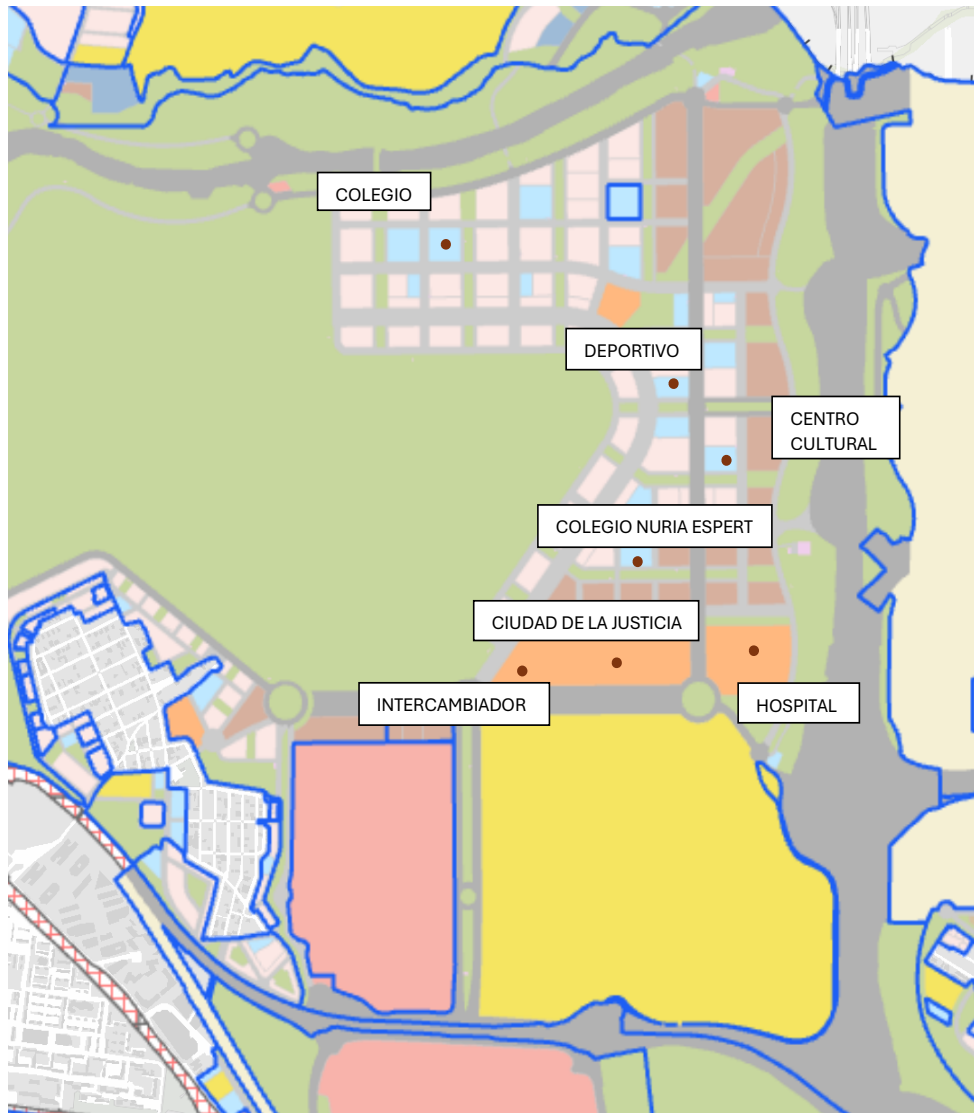
Información de Firmantes del Documento





Gran parte de estos suelos están aún vacantes; los equipamientos materializados son dos Centros Educativos, un Equipamiento Deportivo, un Centro Cultural, el Hospital Isabel Zendal y el Intercambiador de Transporte público. Se encuentran en construcción las instalaciones de la Ciudad de la Justicia.

De alcance local, el ámbito cuenta con un colegio público, el CEIP Alfredo Di Stéfano, en el que se imparte educación infantil y primaria.



Dotaciones públicas ejecutadas o en ejecución en el APE 16.11

Información de Firmantes del Documento





Por tanto, existe un importante remanente de suelo vacante para dotaciones públicas con carácter de proximidad.

6. DIAGNÓSTICO

Según las características específicas del barrio y el análisis de las prestaciones dotacionales metropolitanas y locales existentes, se observa lo siguiente:

Dotaciones deportivas

Existe suelo vacante en el entorno para la implantación de dotaciones deportivas con instalaciones especializadas de acceso libre y utilización por todos los ciudadanos como campos de fútbol, pistas de patinaje, hockey, etc. e instalaciones cubiertas.

Equipamiento Educativo

En el APE existen ya dos centros escolares. Dadas las características de las reservas dotacionales del ámbito del APE podría resultar de interés la previsión de alguna dotación dirigida a la formación para el empleo.

Equipamiento Cívico-Cultural

En la propuesta de la actuación de dotación podría resultar atractivo prever algún espacio cívico cultural que complemente al ya existente en el APE como espacio de intercambio y de eventos de escala de barrio, relacionado igualmente con los equipamientos metropolitanos de la Ciudad de la Justicia y el Hospital Isabel Zendal.

Equipamiento de Salud

En la actualidad no existe ningún centro de salud público, al margen del Hospital Isabel Zendal. Puede ser de interés en la actuación de dotación la posibilidad de acoger este servicio.

Equipamiento de Bienestar Social

Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas es un barrio demográficamente joven que cuenta con suelo vacante para la futura implantación de este tipo de servicios.

Información de Firmantes del Documento



Servicios Públicos

No se detectan carencias en este sentido.

Equipamientos incluidos en el Plan de Equipamientos “Madrid Capital 21”.

El Plan de Equipamientos “Madrid Capital 21” es un proyecto que el Ayuntamiento pone en marcha para el periodo 2019-2027, enfocado a obras de nueva construcción de equipamientos. Este plan no es un plan cerrado y se podrá ir ampliando según las necesidades de la ciudad y sus barrios, basándose en las premisas de sostenibilidad y accesibilidad.

En él se incluye una nueva categoría de equipamientos denominados “Centro de Innovación y Experimentación en Economía Circular (CIEC)”, dependientes del Área de Gobierno de Economía, Innovación y Empleo, diseñados como espacios de testeo de soluciones basadas en la naturaleza tales como cubiertas verdes, cultivos hidropónicos, jardines verticales y alimentación de km cero, mediante la promoción de cultivos adaptado al medio en el entorno de Madrid.

Puede resultar de interés incluir esta categoría de equipamiento en la nueva parcela resultante de la actuación de dotación, con una adecuada integración en el Bosque Metropolitano.

Del análisis realizado se concluye que las necesidades detectadas no se relacionan tanto con la disponibilidad global de suelo dotacional como con la oportunidad de disponer de parcelas adecuadas para albergar equipamientos de carácter multifuncional, innovador y de alcance superior al propio barrio, complementarios de los ya existentes en el ámbito.

7. CONCLUSIONES

El barrio de Ciudad Aeroportuaria y Parque de Valdebebas se caracteriza por ser un barrio aislado por las infraestructuras existentes en su entorno, dentro de la zona de influencia de los barrios que conforman la Corona Norte. Por otra parte, se trata de un barrio demográficamente joven.

El barrio cuenta en la actualidad con una reserva de suelo suficiente para dotaciones locales de equipamiento sin que se adviertan déficits ni desequilibrios. La única circunstancia a reseñar es la ausencia de suelo dotacional de una escala adecuada

MPG parcela DO-190 del APE.16.11 Ciudad aeroportuaria y Parque de Valdebebas.

8 de 9

Anexo- Estudio de necesidades de redes públicas

Información de Firmantes del Documento



MADRID

MARIA BELEN COLLADA HOLGUERAS - JEFE/A SERVICIO
EVA MARIA TORRES BERRUEZO - SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
MARIA ANGELES FERNANDEZ HERNANDO - DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO
URL de Verificación: https://csv.madrid.es/VECSV_WBCONSULTA/VerificarCove.do

Fecha Firma: 27/07/2026 11:40:22
Fecha Firma: 27/07/2026 12:22:45
Fecha Firma: 27/07/2026 12:24:21
CSV : CUF247JMVW5PAVPC





para determinado tipo de equipamientos o para la mezcla de varios de ellos, ya que las parcelas existentes de la red local no superan una superficie de 13.500 m²s, la cual resultante limitante para ciertas categorías.

Por otra parte, los suelos de equipamientos de la red local existentes se concentran en la mitad superior de ámbito del APE, en buena relación de proximidad con la zona residencial, pero alejados de la zona sur donde, a su vez, se encuentra el principal punto de acceso al transporte público, el Intercambiador de Valdebebas.

A resultados de todo lo anterior es conveniente y supone una mejora para el barrio la obtención de un suelo de gran superficie para la red de equipamientos local que:

- i. Equilibre la distribución espacial de los equipamientos en el APE, proporcionando también acceso a servicios de proximidad a su zona sur, no residencial, en una localización con muy buena accesibilidad en transporte público.
- ii. Posibilite la implantación de servicios que requieren de mayor superficie que la de las parcelas actualmente existentes.
- iii. Suponga un impulso a servicios relacionados con la innovación, la formación y la transferencia del conocimiento por ubicarse en colindancia con un centro de innovación tecnológica como el que se propone en la actuación.

En consecuencia, la nueva parcela dotacional de equipamiento constituye una oportunidad estratégica para reforzar la estructura de equipamientos de Valdebebas mediante la implantación de usos compatibles con las necesidades emergentes de formación, innovación, cultura y transferencia de conocimiento. Su tamaño, localización y relación funcional con los principales equipamientos metropolitanos del entorno permiten optimizar la prestación de servicios públicos, mejorar el equilibrio territorial del ámbito y aumentar la calidad de vida de la población residente y usuaria.

Firmado electrónicamente

LA JEFA DEL SERVICIO TÉCNICO DE PLANEAMIENTO

Belén Collada Holgueras

LA SUBDIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO

Eva M.ª Torres Berruezo

LA DIRECTORA GENERAL DE PLANEAMIENTO

María Ángeles Fernández Hernando

Información de Firmantes del Documento

